

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

12 *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación en el “perfil del contratante” de la Comunidad de Madrid, del anuncio de formalización del contrato de servicios denominado: “Adquisición de licencias de acceso y uso de productos electrónicos de información científica (revistas electrónicas y bases de datos) a través de la plataforma Ovid SP, para la Biblioteca Virtual de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, 2026-2028”. P/SUM-023573/2025C01.*

1. Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de Internet del poder adjudicador y del servicio del que pueda obtenerse información complementaria: Consejería de Sanidad, S7800001E, calle Aduana, número 29, 28013 Madrid, ES30, teléfono: 915 867 679, divisiondecontratacionsanidad@salud.madrid.org , Buscador Contratos | Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos>).

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida: Administración pública, Administración sanitaria.

3. Cuando proceda, indicación de si el poder adjudicador es una central de compras o de si se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.

4. Códigos CPV:

— CPV 90511400-6 Servicios de recogida de papel.

— CPV 90513000-6 Servicios de tratamiento y eliminación de desperdicios y residuos no peligrosos.

— CPV 90520000-8 Servicios de residuos radiactivos, tóxicos, médicos y peligrosos.

5. Código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución: ES30 Comunidad de Madrid.

6. Descripción de la licitación: Establecer las condiciones básicas y específicas que han de regir la contratación de los servicios relacionados con la retirada, transporte, gestión y, en su caso, la destrucción de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, generados en el desarrollo habitual de las actividades de las diferentes dependencias de la Consejería de Sanidad.

División por lotes: No.

7. Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado, criterio único precio.

a) Se aplicó un acuerdo marco: No.

b) Se aplicó un sistema dinámico de adquisición: No.

8. Criterios previstos en el artículo 145 que se utilizaron para la adjudicación del contrato: Criterios relacionados con los costes. Criterios cualitativos evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas (no procede); Criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (no procede).

9. Fecha de la adjudicación: 19 de diciembre de 2025. Fecha de formalización del contrato: 26 de diciembre de 2025.

10. Número de ofertas recibidas: 3.

a) El número de ofertas recibidas de operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas: 3.

b) Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: 0.

c) Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 3.

11. Datos del adjudicatario: Dolaf Servicios Verdes, S. L.; NIF: B-78487899; calle Septiembre, número 1 (28022 Madrid); <https://www.reciclajesdolaf.com/>

a) Es una pequeña o mediana empresa: Sí.

b) El contrato se ha adjudicado a una agrupación de empresas. No.

12. Importe total de la adjudicación: 39.393,20 euros (21 % IVA incluido).
13. Cuando proceda, para cada adjudicación, valor y proporción de los contratos que se prevea subcontratar a terceros: No.
14. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.
15. Nombre y dirección del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

16. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio: No procede.

Hágase público para general conocimiento, junto con el correspondiente contrato, de conformidad con el artículo 154.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a 30 de diciembre de 2025.—El Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

(03/83/26)

